

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Abril Siete de Dos Mil Veintidós

Radicación: 012-2013-00609-00
Demandante: TERESA CARRASQUILLA TRUJILLO
Demandado: CECILIA LONDOÑO DE GOMEZ

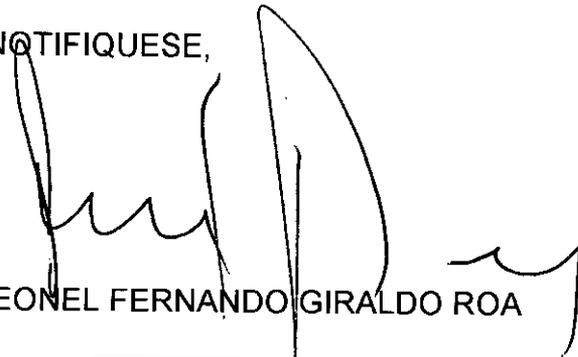
Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte actora Dra. LEONOR BEDOYA REYES, y en el entendido que en el expediente no se encuentra el cuaderno de medidas cautelares, se requiere a la secretaría del despacho con el fin de que se establezca el paradero del cuaderno de medidas cautelares decretadas en el proceso ejecutivo a continuación del proceso de restitución.

De igual manera, se conmina a la apoderada de la parte actora, para que allegue con destino a este proceso, todos los documentos que se encuentren en su poder y que hagan parte del cuaderno de medidas cautelares.

Realizado lo anterior vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,

El Juez


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
I BAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.014 fijado en la secretaría del juzgado hoy Abril 8 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA